

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
DE
LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

DENOMINACIÓN: Licenciado en Enfermería Código A206

CARACTERÍSTICAS: Esc. A2, G°.12, Profesional III Código 100
G°. 13, Profesional II Código 200

PROPÓSITO DEL CARGO:

Planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de atención de enfermería a pacientes que que requieran cuidados moderados, complejos y/o especializados en el área asignada.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Planificar el proceso de atención de enfermería de los pacientes asignados a su área.
- Asumir la atención directa de los pacientes que requieren cuidados de mayor complejidad.
- Realizar tratamientos, cuidados y controles que exijan dominio de técnicas y procedimientos específicos riesgosos.
- Delegar en el personal a su cargo la atención directa de pacientes de menos complejidad, valorando en conjunto las necesidades de éste y orientando sobre la atención a prestar.
- Tomar decisiones en la resolución de problemas de enfermería en su área, aplicando el método científico.
- Valorar la atención de enfermería prestada en el grupo de atención directa.
- Guiar al equipo para que participe en los cambios en la atención, tendientes a mejorar la calidad de la misma.
- Participar con la Enfermera Jefe de Sección en la programación de experiencias clínicas para estudiantes, personal de enfermería, u otras.
- Participar en programas de educación permanente, organizados por la División Enfermería o la Dirección del Hospital.
- Asesorar a los auxiliares de enfermería en las tareas que se le delegue, controlando cantidad y calidad de la tarea delegada.
- Promover la aplicación de medidas de seguridad laboral, tendientes a proteger al personal.

- Participar en el análisis y descripción de normas y procedimientos de enfermería relacionados con su área de competencia.
- Participar en la normalización y el control del uso y mantenimiento de equipos y materiales del Servicio.
- Participar en reuniones técnicas, científicas, administrativas y culturales para promover el desarrollo personal y profesional.
- Formular planes de investigación básicas para el mejoramiento de la atención de enfermería.
- Participar en programas de investigación de enfermería afines a su área de trabajo.
- Realizar toda tarea relacionada que se le encomiende.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Su ubicación en el organigrama dependerá de la estructura organizativa del Servicio y de las relaciones jerárquicas establecidas.
- Supervisado por el Licenciado en Enfermería Jefe de Sección.
- Supervisa al personal asignado a su área.
- En ausencia del Licenciado en Enfermería Jefe de Sección, podrá asumir la responsabilidad de la administración del Servicio.
- Mantiene relaciones de coordinación y colaboración con otras áreas afines.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Formación

Título de Licenciado en Enfermería expedido o revalidado por la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República o formación universitaria equivalente de instituciones reconocidas por el MEC, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

Conocimientos específicos

- Conocimientos teórico-prácticos para llevar a cabo la Atención de Enfermería.
- Conocimiento sobre métodos de trabajo utilizados en Enfermería.
- Conocimientos de administración de personal.
- Conocimientos sobre dinámica de grupos.
- Conocimientos sobre métodos didácticos aplicables a Enfermería.
- Conocimientos sobre aplicación de la metodología científica.

Experiencia

Se valorará experiencia en cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.

Requisitos especiales

- Capacidad para trabajar al frente de un equipo, promoviendo y manteniendo buenas relaciones con sus integrantes.
- Adaptabilidad y estabilidad emocional.
- Sentido de responsabilidad y ética en el manejo de la información confidencial.
- Aptitud para trabajar en coordinación con miembros de diferentes Servicios.

MII/mf